

Departamento: 262 Ciencias Médicas y Quirúrgicas

Área de conocimiento: 615 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2023	2023	Horas	Observaciones	
103027 Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	O	6.0	30	C1	3	40				
544 Grado en Fisioterapia							38			
							Ruiz Montero. Rafael	23	0	0
							Total horas:	23	0	0

2023/2024

Departamento: 112 Ciencias Médicas y Quirúrgicas

Área de conocimiento: 615 Medicina Preventiva Y Salud Pública

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase			
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS		
BARRANCO QUINTANA, JOSÉ LUIS PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	48		80,1	80,1										
FAROUK AHMED ALLAM, MOHAMED PROFESOR PERMANENTE LABORAL (C)	117		315,0	240,0	-75,0								-75,0	
GONZALEZ MORALES, LAURA PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	40		90,0	90,0										
MONTES PEÑA, MONTSERRAT DE SAN ANTONIO PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	48		40,4	40,4										
ORTIZ GONZALEZ-SERNA, ROCIO PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	48		90,0	90,0										
RUIZ MONTERO, RAFAEL PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	125		90,0	80,0	-10,0					-10,0				
RUIZ MORUNO, FRANCISCO JAVIER PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	43		80,1	80,1										
SALCEDO LEAL, MARIA INMACULADA PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	69		80,1	80,0	-0,1					-9,0			8,9	
VARO BAENA, ANTONIO PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	15		30,2	30,2										
Totales área de conocimiento:	553	0	895,9	810,8	-85,1					-19,0			-75,0	8,9

Dedicación docente Área 553

Ajustes: -234

Ajustada (1): 319

Capacidad docente (2): 895,9

Reducciones (totales) (3): 85,1

Reducciones (déficit) (4): 85,1

Superávit (2-1-3): 491,8

Déficit (1-2+4):

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad y maternidad.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2023/2024 no podrá superar las 240 horas.